

El Eco de Cartagena.

AÑO XXVIII.

DIARIO DE LA NOCHE.

NÚMERO 7875.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—Corresponsales en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, rue Caumartin, 61.—John F. Jones 3, bis, rue du Faubourg-Montmartre.—En Londres, 106 Fleet Street.

CONDICIONES.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, se reserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

Número suelto 15 céntos.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MEDIERAS 4

VIERNES 17 DE FEBRERO DE 1888.

UN PLEITO en recurso de casación.

LA MARINA
con el Ayuntamiento de Cartagena.

X
ESCRITO DE INSTRUCCION DEL ABOGADO DEL ESTADO

A LA SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL SUPREMO

El abogado de Estado en el recurso de casación por infracción de ley, contra la sentencia de la Audiencia de Albacete, de treinta de Octubre del año último, en autos con D. Mariano Rebagliato hoy sus herederos, y el Ayuntamiento de Cartagena sobre negatoria de servidumbres del edificio Cuartel de Guardias Marinas, en la actualidad Intendencia del ramo, evacuando la comunicación de autos que para instrucción se le ha conferido, dice: Que se ha instruido y

Suplica á la Sala que habiendo por hecha esta manifestación y por devuelto el apuntamiento y los autos, se sirva dar á éstos el curso correspondiente en justicia que pide

Otro sí.—Dice: Que como podrá servir de ver la Sala, uno de los fundamentos del recurso principal, acaso, consiste en el error de hecho cometido por la Sala sentenciadora al consignar que el Estado no se reservó para sí el espacio de seis varas que tiene cada uno de los dos callejones laterales del edificio Cuartel de Guardias Marinas; y que para demostrar el error, se han citado varios documentos unidos á los autos.

La exposición que de esos documentos se hace en el Apuntamiento, no es lo suficientemente expresiva para apreciar con toda exactitud, su valor y sentido; y por otra parte, son de tal influencia, que de su examen puede depender la decisión del recurso.

Esos documentos son los siguientes:

Primero. El informe emitido en 1783 por la Junta creada á virtud de la real orden de 22 de Septiembre de 1781, en que se mandó repartir los terrenos para la construcción de casas.

Segundo. El informe emitido en 4 de Mayo de 1787 sobre medición del terreno para construir el Cuartel de Guardias Marinas en el sitio que estaba destinado para Academia de Pilotos, por el Capitán de la Compañía D. Domingo de Nava, el Ingeniero D. Leandro Bazarar y el Comisario de Guerra D. Sebastián García Santamaría.

Tercero. La real orden de 10 de Mayo de mil setecientos ochenta y siete, aprobando la construcción del Cuartel de Guardias Marinas sobre el terreno que

la junta nombrada al efecto consideró oportuno.

Cuarto. La relación ó memoria formada con tal objeto, aprobada en Aranjuez con fecha veinte y tres de Junio de mil setecientos ochenta y siete.

Quinto. Propuesta hecha en primero de Junio de mil setecientos noventa y cuatro, por D. Domingo Nava, de las mejoras que convenia hacer en el edificio Cuartel de Guardias Marinas.

Sexto. Relación de las expresadas mejoras y su aprobación en diez y nueve de Junio de mil setecientos noventa y cuatro.

Séptimo. El plano que se acompañó á las mejoras propuestas para la construcción del Cuartel de Guardias Marinas.

Octavo. La real orden de veinte y cuatro de Junio del mismo año, aprobando las mejoras propuestas en el edificio Cuartel de Guardias Marinas.

En su virtud, suplico á la Sala que por las razones expuestas y habida consideración á que concurren las dos circunstancias que exige el artículo 1734 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se sirvan mandar que se pidan á la Audiencia de Albacete los documentos relacionados en este otro sí. Así es también de justicia, que pido.

Madrid catorce de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete.—Teodoro Pérez de Camino.

Variedades.

Emérides militares

FEBRERO 17.

1602.—Toma de Joló (Filipinas.) El mayor Gallinato que habia salido de Manila al frente de 200 castellanos, desbarca, toma la fortaleza principal de los moros, derrota á éstos en varios combates, y por razones de estación, se reembarcó á los tres meses. Esta fué la primera expedición, motivada á haber apresado los moros una embarcación en que iba numeroso pasaje de españoles é indios.

1808.—Los franceses cometen en Oviedo toda clase de iniquidades.

1834.—Acción de Guernica entre isabelinos y carlistas.

J. CEBRIÁN.

¡¡¡SENTINELA ALERTA!!!

(POR EXPERIENCIA.)

Allá, junto á la garita,
sobre el duro acantilado,
inmóvil se ve un soldado
de presencia varonil
Resiste el helado soplo
bajo aquel mezuquino techo,
con una mano en el pecho
y otra mano en el fusil.

Allí está, fijos los ojos,
aplica atento el oído
para escuchar el gemido
que da el viento en un ciprés.
Y ve el pobre centinela,
de la luna á sus reflejos
la ciudad allá á lo lejos
y el ancho río á sus piés.

Sobre la pared maciza
se destaca su silueta,
y brilla la bayoneta
cual relámpago fugaz.
Y así ve cruzar las horas
y en aquel triste aislamiento,
sólo le visita el viento
que viene á helarle la faz.

¡Cuántos pensamientos, cuántos,
encierra el pobre en su mente,
mientras religiosamente
cumple su negro deber!
¡Cuántas veces la memoria,
mientras hace centinela,
á la aldea veloz vuela
que un día le vió nacer!

Y recuerda de su madre
las deleitables caricias,
y recuerda las delicias
de su vida juvenil.
Mas de su ensimismamiento,
bruscamente le despierta
el desgarrador ¡¡alerta!!
que lleva el viento sutil.

¡Alerta! á lo lejos se oye,
con broncos sonidos huecos:
¡alerta! gritan los ecos
que en alas del viento van.
Y los pobres centinelas
con el fusil en la mano
cual simples ecos humanos
el grito de ¡alerta! dan.

Y sigue el grito sonoro
dando vuelta á la muralla
y ecos á su paso halla
que le repiten ¡dequier.
Después se escucha más triste
más lejano, más sombrío,
y entre las ondas del río
al fin se llega á perder.

Y continúa el soldado
su centinela constante,
y cuando el rudo semblante
el viento le hiela hostil,
recuerda de su morada
el grato y tranquilo techo,
con una mano en el pecho
y otra mano en el fusil.

GERÓNIMO PAYÁ ALBALADEJO
Cartagena 17 Febrero 1888.

Local y provincial.

Se alquila un almacén en la calle Real de esta ciudad. En la Redacción de este periódico informarán.

Celebramos la mejoría que ha experimentado nuestro amigo D. Adolfo Quetcuti, en la enfermedad que viene padeciendo hace algún tiempo.

Entre seis y ocho de la noche de ayer, recorrió las principales calles de esta ciudad una banda de música, lanzando al aire los tradicionales acordes de las marchas de judíos y granaderos.

Bien pronto aparecieron en los balcones todos los que fueron objeto de esta sorpresa, ansiosos de conocer á qué cofradía era debida la señal evidente de que habra procesión.

Algunos caracterizados californios, acompañaban á la música, y esto hizo suponer, que la más rica de nuestras cofradías era la que se decidía á anunciar al público la realización de su magnífica fiesta religiosa.

Sea ethorabuena, entusiastas californios.

Recibid el pésame, apáticos marrajos.

El café de Colón, ha pasado á ser propiedad de D. José Banet, quien se propone mejorar extraordinariamente el servicio.

Se ha terminado el plantamiento de los árboles con que se piensa embellecer la plaza de S. Francisco.

Se dice, que con motivo de estos carnavales, se proyectan varios matrimonios entre jóvenes de la población.

Ayer, uno muy amigo nuestro, pidió la mano de su bella futura, que le fué concedida.

No han de pasar muchos meses sin que se verifique este enlace.

La poesía que publicamos en el lugar correspondiente, es original de un bizarro soldado del regimiento de Vizcaya que merece la atención de sus jefes, si quiera sea, por la ilustración que demuestra y la aplicación que posee en el cumplimiento de sus deberes.

En Albacete:

Esta noche hará su debut la compañía cómica-lírica que dirige D. Felipe Carsi; lo variado del espectáculo promete que se halle muy concurrido el Teatro-circo.

Ha ingresado en las cárceles de Lorca, á cumplir la condena de treinta y un días de arresto, Antonio Coronado Soler.

Los periódicos de Murcia, dan como probable, que la compañía dramática que dirige nuestro amigo el eminente actor D. Pedro Delgado, actúe en el teatro Romea de la capital, durante la próxima cuaresma.